

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES ARROYO FUENTE DE LA VILLA, DE MARTOS (JAÉN).

**2022/5940** *Convocatoria Junta General Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2023.*

#### **Anuncio**

Por medio del presente se convoca a la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes "Arroyo Fuente de la Villa" de Martos, que se celebrará el próximo día 11 de enero de 2023, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Información Juvenil, sito en la Av. Pierre Cibié 14 de Martos para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Ratificación de acuerdos tomados hasta el día de la fecha.
- 3.- Informe del presidente de la comunidad.
- 4.- Informe situación económica.
- 5.- Nombramiento de Junta de Gobierno. Renovación de la misma.
- 6.- Facultar a la Junta de Gobierno al efecto de tomar acuerdos y decisiones oportunas y hacer cuantas gestiones sean necesarias para solicitar la modificación de características concesionales; donde se cambie el punto de toma actual (azudes del arroyo Fuente de la Villa) al punto de vertido de la EDAR de Martos, con la inclusión de la balsa de regulación y la construcción de la ETAR de acuerdo al reglamento (UE) 2020/741 de 25 de mayo de 2020.
- 7.- Facultar a la Junta de Gobierno al efecto de tomar acuerdos y decisiones oportunas, y hacer cuantas gestiones sean necesarias para la solicitud de ayudas y subvenciones posibles para ejecutar la modificación de características, construcción de la balsa y ETAR mencionadas en el punto anterior.
- 8.- Facultar al presidente de la Comunidad de Regantes para la gestión y firma de acuerdos y solicitudes necesarias para llevar a cabo los proyectos de la nueva captación de aguas, balsas y ayudas o subvenciones.
- 9.- Cambiar la denominación de la Comunidad de Regantes.

10.- Ruegos y preguntas.

11.- Aprobación del acta.

Martos, 29 de noviembre de 2022.- El Presidente, ANTONIO GARRIDO CHIQUERO.